



Circular n.º 37/2021

De: Sección Personal

A: Funcionarios docentes, funcionarios TAS

Fecha: 28 de junio de 2021

Asunto: Asueto vacaciones de julio 2021

Sección Personal informa que, de acuerdo a la Ordenanza de Asuetos vigente, se podrán usufructuar dos días de asueto correspondientes a las vacaciones de julio (28 de junio al 9 de julio de 2021). Dichos asuetos no podrán resentir el normal funcionamiento de los servicios.



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)

Por dudas o para ampliar el contenido dirigirse a patricia.tebot@fhce.edu.uy